



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0262 -2018 - MPH/A

Huanta, 26 de octubre de 2018

VISTO:

El Informe N° 0152-2018-MPH/STDC/LWJB, emitido por el Secretario Técnico de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicitando en vías de regularización el Reconocimiento de la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres:

Que, con Decreto Supremo N° 048 - 2011 - PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas. En el artículo 19°, numeral 19.3 del citado Reglamento, señala que " los Presidentes Regionales y Alcaldes, constituyen, presiden y convocan las Plataformas de Defensa Civil" que son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, las Plataformas de Defensa Civil, convocan a diversos actores de la sociedad, entre ellos: las entidades privadas y organizaciones sociales a través de sus representantes, promoviendo la participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos actores.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180 - 2013 - PCM se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, emitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), órgano rector de la gestión reactiva:

Que, mediante Informe N° 0152-2018-MPH/STDC/LWJB, el Secretario Técnico de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicita en vías de regularización el Reconocimiento de la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil 2018, ya que dicha conformación se realizó el 21 de mayo de 2018.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 29664, el Decreto Supremo N°048 - 2011 - PCM, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias:

Juntos hacemos más!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORGANIZAR Y

CONSTITUIR LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Provincial de Huanta, en cumplimiento de la Ley 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, emitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), integrado de la siguiente manera:

Presidente:

Prof. Percy Abel Bermudo Valladares
Secretario Técnico:
Prof. Luis William Juárez Borda

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta
Jefe de la Oficina de Defensa Civil

Miembros:

Subprefecto de la Provincia de Huanta
Comisario PNP Huanta
Cmdte. del Batallón Contra Subversivos "Los Cabitos" N° 51 - Ejército Del Perú
Director de la Oficina Sub Regional de Huanta
Director de la Agencia Agraria - Huanta
Director de la Unidad Ejecutora Ayacucho Norte
Director del Hospital "Daniel Alcides Carrión"
Representante de la Defensoría del Pueblo
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huanta
Juez (T) Decano del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia
Fiscal Provincial de la Fiscalía de Prevención del Delito
Gerente de Seda Ayacucho-Sucursal Huanta
Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huanta
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huanta"
Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Josaco"
Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer - Huanta
Presidenta de la Federación de Clubes de Madres
Coordinador de las Juntas Vecinales de Huanta
Primer Jefe de Compañía de Bomberos "La Esmeralda"
Presidente del Frente De Defensa y Desarrollo de Huanta
Director de ESSALUD Huanta

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como

Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil al Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR copia de

la presente Resolución a los funcionarios y representantes de las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad, al Gobierno Regional de Ayacucho para el registro correspondiente y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la presente

Resolución de Alcaldía, así como el acta de instalación sea publicada en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE